



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 580/2023

Fecha Resolución: 06/03/2023

**D. FRANCISCO MIGUEL MOLINA HARO; ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)**, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y LOS PLIEGOS DE LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE LA EXPLOTACIÓN DE KIOSCO-BAR EN PARQUE LOS ÁLAMOS

Visto que por Providencia de la Alcaldía de fecha 27 de Enero de 2023, se ha procedido al inicio del expediente de contratación para la adjudicación de la concesión administrativa consistente en el uso privativo y explotación del kiosco-bar sito en el Parque Municipal Los Álamos, mediante procedimiento abierto simplificado.

Visto el artículo 58 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en virtud del cual el uso privativo del dominio público y el anormal están sujetos a concesión demanial, siendo de preferente aplicación el procedimiento de adjudicación abierto simplificado.

Evacuado informe de fiscalización del expediente e informado favorablemente por la Intervención y evacuado informe de la Vicesecretaria-Intervención, y elaborado el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, examinado el procedimiento abierto simplificado, con arreglo a lo preceptuado 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, 58, 60 y siguientes del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Visto que es competente esta Alcaldía para la contratación administrativa citada, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ya que su valor no supera ni el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros.

Por lo expuesto, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Técnicas y Económico Administrativas que ha de regir la contratación del uso privativo y explotación del kiosco-bar sito en el Parque Municipal Los Álamos, por un periodo de cuatro años, por procedimiento abierto simplificado.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación, convocando su licitación y disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado, disponer la apertura del procedimiento con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que se aprueba en esta Resolución, que se consideran parte integrante del contrato, dejando constancia de todo ello en el expediente.

**TERCERO.-** Simultáneamente, dentro del plazo de exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se anunciará la licitación en el Perfil de contratante, para que durante el plazo de quince días naturales los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Código Seguro De Verificación:	ur2snrz6pmzzKty3/9SxTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Molina Haro Miguel Angel Palomino Padilla	Firmado	06/03/2023 12:26:20 06/03/2023 12:52:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ur2snrz6pmzzKty3/9SxTQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ur2snrz6pmzzKty3/9SxTQ==</a>		





AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS  
SECRETARIA GENERAL  
SERVICIOS GENERALES


Lo que firmo en Bormujos, a la fecha al inicio indicada.

**EL ALCALDE**

**DOY FE**  
**EL VICESECRETARIO-INTERVENTOR**

Fdo.: Francisco M. Molina Haro

Fdo.: Miguel A. Palomino Padilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ur2snrz6pmzzKty3/9SxTQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Molina Haro	Firmado	06/03/2023 12:26:20	
	Miguel Angel Palomino Padilla	Firmado	06/03/2023 12:52:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ur2snrz6pmzzKty3/9SxTQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ur2snrz6pmzzKty3/9SxTQ==</a>			